# II. Autoridades y Personal

1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

### UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 12 de enero de 1998, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Juan Fernando García Araya, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 7 de enero de 1997 (B.O.E. de 3 de febrero), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Ingeniería Química, del Departamento de Ingeniería Química y Energética, a don Juan Fernando García Araya.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 12 de enero de 1998.

El Rector, CESAR CHAPARRO GOMEZ

RESOLUCION de 12 de enero de 1998, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Pedro José Sancho de Salas, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nom-

brada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 7 de enero de 1997 (B.O.E. de 3 de febrero), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Algebra, del Departamento de Matemáticas, a don Pedro José Sancho de Salas.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 12 de enero de 1998.

El Rector, CESAR CHAPARRO GOMEZ

RESOLUCION de 13 de enero de 1998, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Pedro María Fernández Salguero, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 7 de enero de 1997 (B.O.E. de 3 de febrero), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/1985, de 30 de abril (B.O.E.

de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Genética, a don Pedro María Fernández Salguero.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 13 de enero de 1998.

El Rector, CESAR CHAPARRO GOMEZ

## III. Otras Resoluciones

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 19 de enero de 1998, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que se corrige el título de Granja de Explotación Sanitaria Especial a la explotación porcina «Las Cabezas», inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el número 530016.

Con fecha 19 de noviembre de 1997 esta Dirección General concedió el título de Granja de Explotación Sanitaria Especial a la explotación porcina «Las Cabezas», propiedad de Corral y Maesso, C.B., inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el número 530016 y número de registro sanitario P10060167, figurando por error como término muncipal de ubicación el de Granja de Torrehermosa, debiendo figurar el de Fuente del Arco.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

#### RESUELVO

En la Resolución de 19 de noviembre de 1997, por la que se concede el título de Granja de Explotación Sanitaria Especial a la explotación porcina «Las Cabezas», publicada en el D.O.E. n.º 144, de 13 de diciembre de 1997, en la página 8607, columna izquierda, donde dice:

- «...situada en el término municipal de Granja de Torrehermosa...».
- Debe decir:
- «...situada en el término municipal de Fuente del Arco...».

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso Ordinario en el plazo de un mes desde la notificación de la misma ante el Consejero de Agricultura y Comercio, todo sin perjuicio de cualquier otro que tuviera derecho el interesado.

Mérida, 19 de enero de 1998.

El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria, ANTONIO VELEZ SANCHEZ

#### CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

ORDEN de 22 de enero de 1998, por la que se nombran los miembros del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes en Extremadura.

Mediante el Decreto 116/1997, de 23 de septiembre, de la Consejería de Bienestar Social, se crea el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes en Extremadura. Dicho Decreto en su artículo 4.º establece que la Consejería de Bienestar Social dispondrá la publicación del nombramiento de los miembros del Foro una vez sean designados éstos por los órganos correspondientes.

Por todo ello, en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas en la disposición final primera del Decreto 116/1997,

DISPONGO

ARTICULO UNICO.—Se nombran miembros del Foro para la Integra-